

Los afro-norteamericanos y la formación de la nacionalidad mexicana en el siglo XIX

Juan Manuel DE LA SERNA

dlserna04@gmail.com

Resumen

De entre los aspectos más significativos de la formación de la nacionalidad mexicana se haya el de la territorialidad que en el curso de los siglos coloniales se vio reducido de forma significativa. Perdidas que continuaron en el siglo XIX y muy especialmente a partir de la tercera década de aquel siglo. Empero, a fines del mismo el problema de la baja densidad poblacional en los amplios territorios del norte, y la concentración de poderes locales condujo a la búsqueda de migraciones que atenuaran los temores de pérdida de espacios y de reducción de la geografía nacional. Propuestas que desde diferentes foros políticos del vecino país incluyeron la creación de colonias de afro-descendientes procedentes de aquel país. Varios factores hicieron fracasar tales proyectos incluyendo la oposición de la opinión pública y la de las autoridades mexicanas que los rechazaron con criterios con tintes racistas y, en el fondo el temor a la pérdida territorial que siempre alimentó la idea de la nación mexicana.

Palabras clave: identidad, fronteras, nacionalismo, afronorteamericanos, siglo XIX.

Abstract

Among the most significant aspects of the formation of Mexican nationality is that of territoriality that during the colonial centuries was significantly reduced. Losses continued in the nineteenth century and especially after the third decade of that century. At the end of this era the problem of low population density in large areas of the north of the Republic, and the concentration of local political powers led to a search of migrations that attenuate the fears of loss of spaces and reduce the national geography. Proposals from various political forums from neighboring countries included the creation of colonies of Afro-descendants coming from the U.S.A. Several factors caused the failure of such projects including the opposition of public opinion and the Mexican authorities who rejected them with racist criteria and deep fears of territorial losses that always no urished the idea of the Mexican nation.

Key words: nationalism, identity, frontiers, African-americans, XIX century

Introducción

La presencia de norteamericanos de ascendencia africana asentados a la vera de su frontera con México no ha sido apreciada con el debido interés por los historiógrafos de este u aquel país. A tal grado su presencia es de tomarse en cuenta que es posible rastrearla como fenómeno persistente en la historia de ambas naciones. Desde los tiempos coloniales y hasta bien entrado el siglo XX ha sido causa de diferendos internacionales ocasionados por motivo de políticas públicas y, en el caso de México, por planes y acciones de colonización llevados en su momento hasta el debate público y a una la intervención presidencial.

Es de considerarse también como razón para seguir la pista de la importancia de la cuestión, el papel que jugaron los africanos y sus descendientes –particularmente estos últimos para el periodo que nos ocupa- en la formulación de las ideas políticas y la cultura regional y nacional a ambos lados de la frontera.

En el curso de las diversas etapas que se pueden referir a los más de quinientos años de vida occidental, desde la presentación de Cortés ante Moctezuma y hasta la actualidad del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos de América y México se pueden distinguir al menos las siguientes etapas delimitadas para el tema que nos ocupa:

1. La temprana presencia como esclavos y siervos y las dificultades que para el control social y político suscitaron durante el virreinato. Entre otros temas, además de la cuestión de las formas de exclusión derivadas de ella, se puede hablar también de sus repercusiones en la vida y comportamiento político. Puede y debe también, considerarse a este respecto su importancia en la ecuación entre población y territorio propia de los casi tres primeros siglos de la época virreinal.
2. El peso específico que tuvieron en la tan debatida transición del régimen colonial al independiente, y de su legado a la construcción de la ciudadanía en ambos países.
3. La inercia político-administrativa en el periodo de construcción del Estado mexicano en el Siglo XIX y las contradicciones entre la debilidad del sistema productivo estatal, sus posturas en los proyectos de desarrollo y las influencias provenientes de los intereses sureños de la Unión Americana. En lo que a los Estados Unidos se refiere, su papel específico en el conflicto norte-sur y sus consecuencias posteriores,
4. Los prejuicios propios y los de los vecinos en el armazón de las nuevas ideologías propias de la primera mitad del siglo XX. La importancia nacional del reconocimiento de la diferencia para la política nacional y para la política exterior.

Hablamos pues, de un comportamiento extendido a todos los ámbitos donde se puede hablar de grupos étnicos y cultura política, de elementos constantes en la formación de las ideologías nacionales y su sucedáneo internacional. Elementos siempre presentes en la formación de una identidad que crece o se encoge en importancia de acuerdo a su circunstancia. Los ideólogos del republicanismo primero y los de la revolución después dan por hecho el contenido igualitario de su pensamiento, y tal vez a nivel abstracto así lo sea, pero la práctica administrativa y el comportamiento de los

actores sociales muestran uno diferente que hace necesario hacer un rastreo de los orígenes y comportamiento del mismo para explicar las acciones cotidianas de gobierno y ciudadano.

Así pues el objetivo primario de este ensayo es el de reconstruir analíticamente los parámetros que delimitaron la ruta de la incorporación a las historias nacionales de estos dos países los descendientes de africanos y su peso en la delimitación de prácticas regionales y políticas internacionales

Antecedentes fronterizos

Las diferencias ocasionadas en la frontera norte de la Nueva España y sus vecinos franceses e ingleses por las constantes fugas de esclavos de aquellas naciones fueron de tal frecuencia que para enfrentar la emergencia, el gobierno español y otros europeos intentaron detener el problema y desalentar las evasiones regulando sus diferendos mediante acuerdos políticos. El primero del que tenemos conocimiento, fue el signado entre las Coronas de España y Dinamarca en julio de 1767 en Madrid que obligaba a las partes en su artículo 1º a restituir los esclavos fugados de manera recíproca. La siguiente referencia al problema se encuentra en el documento firmado en Aranjuez el 23 de junio de 1791 y ratificado el 19 de agosto del mismo año en San Lorenzo del Real por su Majestad el Rey, que en su artículo primero, recogiendo lo dicho en el antes mencionado especifica:

“...la restitución recíproca de los fugitivos Blancos o Negros entre todas las posesiones españolas de América, y las Colonias Holandesas, particularmente entre aquellas en que las quejas de desertión han sido más frecuentes, a saber, entre Puerto Rico y S. Eustaquio, Coro y Curazao, Los establecimientos Españoles en el Orinoco y Esequibo, Demerary, Berberices, y Surinam”.
(Convenio:1791).

Desde la perspectiva de lo que hoy denominamos geopolítica y teniendo como escenario únicamente las diferencias propias de su origen, en tiempos de paz (si es que en una zona de esta naturaleza y con la rivalidad perenne entre naciones se puede hablar de paz) lo convenido *en el papel* había sido el de beneficiar a los dueños de esclavos allende sus fronteras devolviendo a los fugados a sus sitios y dueños de origen. Los casos de los esclavos de la Luisiana y el las propiedades al Norte del Rio Brazos en Texas son testimonio de este ejercicio. En *la práctica*, como solía suceder con leyes, edictos y otros instrumentos, las autoridades locales, aunque no con frecuencia, cerraban los ojos a lo establecido y otorgaban los beneficios del asilo a los fugados con el objetivo claro de lastimar los intereses de sus rivales al otro lado de sus fronteras.

Un antecedente que no se puede dejar de lado al abordar este asunto se refiere a la postura de los representantes peninsulares en las reuniones de Cortes de Cádiz (1810-1812) negando con una decisión política el reconocimiento ciudadano a los descendientes de africanos americanos que, según muchos analistas hubiese sido, entre otras, una de las decisiones que consideraron los líderes independentistas de la América Hispana a orientar sus ideas y acciones¹. Puede decirse con ello que el factor étnico se iría convirtiendo desde el nacimiento del republicanismo en uno de los ingredientes importantes a considerar en el debate de las ideas escenificado a lo largo del Siglo XIX en lo referente a la ciudadanización a ambos lados de la frontera de México y los Estados Unidos. Otro elemento innegable en el camino de la construcción de las ideas republicana y nacionalista es el referido a las pérdidas territoriales del norte de México sufridas por el expansionismo de los Estados Unidos y cuya importancia para esta argumentación describo a continuación.

Texas, un territorio paradigmático

Doy por suficientemente conocido el proceso histórico constitutivo del estado de Texas para detenerme solo en la cuestión de los esclavos afro-descendientes y los libres en este territorio poblado por colonizadores angloamericanos desde finales de 1828. En este algunos negros fugitivos lograron refugiarse durante los primeros años del siglo, y otros pocos lo hicieron entre 1810 y 1821. Existen pruebas de que en los años previos al establecimiento de la República de Texas un número reducido de negros residían en aquel territorio, evidencia que salió a la luz cuando reclamaron sus derechos de asentamiento. Aparentemente, eran unos 150, incluyendo hombres, mujeres y niños. Algunos negros libres que, concedores de algún oficio, se establecieron por sus propios medios como Logan Greenbury, herrero proveniente de Missouri, que se estableció en Texas en 1831. Se sabe, incluso, de mujeres solas que llegaron por su cuenta.² Sin embargo la constitución de la República de Texas los condenaba a la esclavitud

Por su parte en 1833 el vicepresidente mexicano Valentín Gómez Farías insistió en la política de poblamiento mediante la creación de asentamientos fronterizos como parte de esta cadena de acciones pensadas para defender un territorio escasamente poblado. Por

¹Por el decreto de 9 de febrero de 1811, las cortes enumeraban los derechos que tanto españoles como “naturales originarios” debían tener de manera equitativa, con el fin explícito de “asegurar para siempre” a los americanos sus derechos fundamentales que eran: **1)** la representación nacional a cortes debía ser “igual en el modo y forma” a la de la península. **2)** los habitantes americanos debían ser libres para sembrar y cultivar los productos que la naturaleza y clima permitiera, así como promover las artes y manufacturas en toda su extensión y, finalmente; **3)** que los americanos “así como indios y los hijos de ambas clases” tengan opción libre y equitativa para optar por empleo o profesión en tanto en las carreras eclesiásticas, política y militar de cualquier lugar de la monarquía en: DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José Ma. *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas desde la Independencia de la República*, México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México-El Colegio de México-Escuela Libre de Derecho, 2004.

²SCHOEN, Harold. "The Free Negro in the Republic of Texas", en: *The Southwest Historical Quarterly*, V, XXXIX, July-April, 1936, p. 292-308.

su parte, el general Juan Almonte había solicitado que se difundiera entre los negros del norte de Estados Unidos la invitación del gobierno mexicano para que inmigraran a Texas, en donde se les garantizaría la igualdad de derechos y se les ofreciera tierras, implementos de labranza y protección con el propósito de que trabajaran con tranquilidad. Ofrecimientos de esta naturaleza no eran nuevos para los dueños de esclavos, quienes conocían de este tipo de acciones desde que la Luisiana pasó a dominio norteamericano. En 1804, los esclavistas de esta nueva posesión reclamaban a las autoridades norteamericanas recién instaladas, un decreto leído públicamente en aquel territorio por el que se invitaba a los esclavos a emigrar ofreciéndoles tierra, libertad e instrucción católica³.

De aquel lado de la frontera, el gobierno norteamericano había instruido a sus representantes para que apoyaran cualquier disposición que protegiera la propiedad de sus ciudadanos. El ministro plenipotenciario norteamericano en México, Joel Roberts Poinsett (1779-1851), representante en México, recibió instrucciones de protestar e incluso influir en la redacción de cualquier artículo relativo a la abolición de la esclavitud que pudiera ser incluido en la Constitución, que por ese entonces se discutía en la Cámara de Diputados mexicana, pero a pesar de los esfuerzos del diplomático norteamericano el presidente Guerrero acatando lo dispuesto en lo dicho en la Constitución de 1824 proclamaría la abolición en 1829⁴. Sin embargo, el jefe político mexicano de Bejar⁵, Ramón Múzquiz, solicitó y obtuvo una exención para Texas, argumentando que el desarrollo de la agricultura dependía de los “robustos y casi infatigables brazos de esta especie de la razas humana que es llamada negra, la que por su desdicha sufre la esclavitud”⁶. Aparentemente la razón por la que la Federación aceptó tal decisión, descansa en la esperanza que tenían las autoridades mexicanas de incrementar la población de origen africano en la frontera para después, de hacerse efectiva la abolición, la gente de color fuera mayoría a la que consideraban proclive al sistema mexicano que les ofrecía libertad e igualdad. Por este motivo, los colonos anglo-texanos experimentaban incertidumbre sobre el futuro de la esclavitud.

Por el lado mexicano más bien imperaba la incertidumbre y temor del que dejaron constancia Lucas Alamán y el general Manuel Mier y Terán. El primero de ellos lo hizo tanto en la ley de 6 de abril de 1830 como en otros impresos y el segundo en sus “Reflexiones...” sobre ella⁷ que apoyaba lo sostenido por Alamán. Es evidente que las

³SCHWARTZ, Rosalie. *Across the Riot to Freedom. U.S. Negroes in México*, El Paso, The University of Texas at El Paso, 1975 (Monographs, n° 44), p. 50.

⁴DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José Ma. *Legislación Mexicana...*

⁵Rosalie Schwartz lo identifica como el jefe político de San Antonio, lo que parece un error, puesto que el cargo de jefe político era otorgado para controlar una región y no una ciudad como indica esta autora. SCHWARTZ, Rosalie, *Across...* p. 50.

⁶Múzquiz a Viesca, Béjar, 17 de octubre de 1829, *Texas Gazette*, 10 de octubre de 1830 citado por Vázquez, *op. cit.*, p. 59.

⁷**Artº 3** El gobierno podrá nombrar uno o más comisionados que visiten las colonias de los estados fronterizos que contraten con sus legislaturas la compra a favor de la federación de los terrenos que sean oportunos y suficientes para establecer colonias de mejicanos y de otras naciones; que arreglen con las colonias establecidas ya lo que crean conveniente para la seguridad de la república; que vigilen a la

diferencias de opinión con respecto a lo argumentado por Múzquiz se dieron alrededor de la visión opuesta que sobre el tema de la esclavitud y su abolición sostenían los gobiernos de ambos países y los intereses que movían a ambos, pero no por ello queda oculto el carácter étnico del problema pues, sin equivocación sabemos que tras de ellos se hallaba la población negra.

Sobre esta cuestión el líder abolicionista norteamericano Benjamín Lundy visitó en 1833, algunas ciudades del sur en busca de tierras en donde establecer asentamientos de negros. El viaje le sirvió también para verificar las condiciones en que vivían en México los esclavos fugitivos. Cerca de Nacogdoches visitó a William Goyens, un negro rico y respetado que vivía feliz con su esposa blanca, en esa misma área residía David Town, un blanco originario de Georgia quien había llevado a su esposa esclava y varios hijos a Texas en donde los había liberado. Ambos darían cuenta de las características étnicas de los pobladores recién emigrados y son prueba de que el gobierno mexicano cumplía con lo ofrecido⁸.

También existen evidencias de que los anglo-tejanos mostraron abierta hostilidad hacia los negros libres quienes a causa de ello, se vieron obligados a buscar refugio al otro lado de la frontera, donde recibían apoyo de las autoridades mexicanas. Este es el testimonio de Noah Smithwick sobre la suerte de su ex-socio el doctor John Webber y su esposa mulata: "After the indians were driven back, so that there was comparative safety in Webb's prairie, a new lot of people came—the better sort, as colonel Knight style them—and they at once set to work to drive Webber out". Temiendo que los prejuicios racistas y la codicia por sus tierras pudieran provocar una

entrada de nuevos colonos del exacto cumplimiento de las contratas y que examine hasta qué punto se han cumplido ya las celebradas. **Artº9** Se prohíbe en la frontera del Norte la entrada a los extranjeros bajo cualquier pretexto, sin estar provistos de un pasaporte expedido por los agentes de la república en el punto de su procedencia. **Artº 10** No se hará variación con respecto de las colonias ya establecidas ni respecto de los esclavos que haya en ellas; pero el gobierno general o el particular de cada estado, cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, del cumplimiento de las leyes de colonización y de que no se introduzcan de nuevo esclavos. **Artº11** En uso de la facultad que se reservó el congreso general en el artº 7 de la ley de 24 de agosto de 1824 se prohíbe colonizar a los extranjeros limítrofes en aquellos estados y territorios de la federación que colindan con sus naciones. En consecuencia se suspenderán las contratas que no hayan tenido su cumplimiento y sean opuestas a esa ley Permiso para introducir géneros prohibidos de algodón por el término que se expresa. Destino de los derechos que produzcan. Varias providencias relativas a la colonización y conservación de Texas. A.D. Lucas Alamán. 6 de abril de 1830 (100-102) en: Francisco del Moral, GALVÁN RIVERA, Mariano. *Colección de Leyes y decretos expedidos por El Congreso General de los Estados Unidos Mejicanos en los años de 1829 y 1830*, Méjico Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo 1831. Manuel Mier y Terán participó en los debates del primer constituyente de 1822, como un miembro del comité de colonización de tierras desocupadas. En 1827 dirigió una expedición científica y de frontera a Tejas para observar los recursos naturales y los indios, para descubrir el número y el actitud de los Americanos que viven ahí, y para determinar la frontera de los EE.UU. y Méjico entre le Río Sabinas y el Río Rojo. En el reporte del sobre la comisión, Mier y Terán recomendó tomar medidas para detener el avance de los EE.UU. en Texas, sugirió guarniciones adicionales alrededor del establecimiento, más cerca comercio con México, y el ánimo de más colonizadores mexicanos y Europeos. Sus observaciones fueron incorporado en la Ley del 6 de Abril de 1830, misma que también convocó a la prohibición de esclavitud y el cierre de la frontera de Texas a los norteamericanos.

⁸GALVÁN RIVERA, *Colección de Leyes...*p. 23

desgracia Smith wick aconsejó a su socio "to sell out and take his family to México where there was not distinct on of color. He took my advice, and I never afterward saw or heard of him again"⁹. A los pocos habitantes de color que lograron resistir hasta la separación de Texas de la república mexicana, se les hizo saber, en un artículo de la Constitución de este Estado en marzo de 1836, que no serían admitidos en su territorio, por lo que se vieron forzados a emigrar¹⁰.

Se estima que, hacia 1836, la población esclava en Texas ascendía aproximadamente a 5.000 individuos y que tuvo un crecimiento acelerado posterior. El censo de 1860 indica que había 182.566" negros contra 430.891 blancos, lo que significa un aumento del 214% en comparación con el incremento de los colonos blancos, que fue de 180%,¹¹ cifra que da cuenta de lo desorbitado del comercio proveniente de los estados esclavistas que circundaban la región y del volumen del tráfico ilegal procedente de esos misinos estados y, en menor cuantía, de las islas del Caribe.

Los proyectos de colonización

En el curso de la década correspondiente a los años de la Guerra civil en los Estados Unidos, cuando la colonización por parte de los negros libres norteamericanos se convirtió en un asunto vital para los gobiernos de los estados sureños de aquel país, se presentaron varias propuestas para ubicarlos en la frontera con México creando gobiernos alternativos con tales propósitos. En 1864, el juez James H. Lane¹² de Kansas presentó una propuesta en este sentido que fue recibida con beneplácito por el Committee on Territories del Senado norteamericano aunque esta nunca llegó a votarse en el Congreso de la Unión¹³En el argumentaba el Juez que sería benéfico

⁹Después de que se hubo expulsado a los indios, cuando hubo una seguridad relativa en la pradera de los Webb, llegó un nuevo grupo de pobladores —de la mejor clase como solía caracterizarlos el coronel Knight— que de inmediato se dio a la tarea de expulsar a los Webber [...] Que vendiera y que llevara a su familia a México, en donde no se hacían distinciones de color de la piel. Tomó mi consejo y desde entonces no volví a verlo ni a saber nada de él. En SMITHWICK, Noah, *The Evolution of a State or Recollections of the Old Texas days*. Austin, University of Texas Press, 1983, (faccimil a la edición de 1900).

¹⁰Constitution of the Republic of Texas. March 17, 1836, en *Laws of the Republic of Texas in Two Volumes*, Houston, 1838, vol. II, sección 10 "Toda persona —con excepción de africanos, descendientes de africanos e indios— residente en Texas el día de la Declaración de Independencia será considerada ciudadana de la República". Josefina Vázquez Z. " Colonización y pérdida de Texas", en SCHUMACHER, María Esther [comp.], *Mitos en las Relaciones México Estados Unidos*, México, FCE-SRE, 1994, p. 49-79.

¹¹Arthur Ilkincónsul británico en Texas, calculaba que en 1840 había aproximadamente 11 323 esclavos en la República; el número estimado para 1845 era de 23 624. Aunque, desde luego, las estimaciones más confiables son las de los censos oficiales de 1847,1850 y 1860. El estado empadronó 38 753 esclavos en 1847 y el censo federal registró 58 161 en 1850 y 182 566 en 1860. En TYLERY, C. Ronnie y MURPHY, Lawrence. *Slave Narratives of Texas*, Austin, Encino Press, 1974, p. XXXIX.

¹²James H. Lane"The Grim Chieftain" [El Cacique Grimm] Sirvió en el batallón de voluntarios de Indiana en la Guerra con México, terminó su carrera política como senador de los EUA. Miembro del Partido Demócrata, fue también gobernador de su Estado.

¹³FRED, J. Ripy, "A Negro Colonization Project in Mexico, 1895" en: *The Journal of Negro History*, vol.

para México y promovería la amistad entre ese país y los Estados Unidos pues: “Podemos poner a la puerta de México cuatro millones de buenos ciudadanos que pueden llagar ahí en cualquier momento en cuanto sean invitados a estrechar manos con esa República”¹⁴. De igual opinión era el presidente (chair) del Senado quien opinaba que:

“Es deseable cultivar relaciones amistosas con el Pueblo de México. Es sabido entre nosotros que entre el pueblo de allá no hay prejuicios contra el matrimonio interracial, que no está prohibido ni por la ley ni por las costumbres. Se confía con certeza que la colonia que se aprobará en esta reunión [Bill], por medio del matrimonio los ciudadanos de los Estados Mexicanos, y la amistosa miscegenación con ellos los americanizaría y preparará y buscarán su anexión a nuestra gloriosa y libre república”¹⁵.

Sus palabras evidencian la razón del interés antes oculto, aunque no negado, que llevan los prejuicios raciales al frente de sus intereses por la expansión territorial. La ambición territorial, los prejuicios y, por ende la discriminación, pasaron a ser razón de una política que tenía por objetivo fines visibles. No fue este el último ni el único proyecto de esta naturaleza. En 1915 a la luz de pleno proceso armado de la revolución mexicana y cuando en los Estados Unidos se hacía valer con insistencia la política de JimCrow, (iguales, pero diferentes) encontramos otro ejemplo.

Orren M Donaldson autor de *Mexico for the negro (A suggestion for the solution of the race problem in America)* escrito por encargo para la National League de Illinois,¹⁶ con argumentos coincidentes con el de Laneaducía, que encuentra que toda vez que se pacifique la “guerra civil” el sistema de posesión territorial mexicano, dispondrá de tierras cultivables a disposición de los colonizadores negros quienes no encontrarían barreras de color o raza que bloqueara su camino a la igualdad social y política:

“El hemisferio occidental es el hogar de aproximadamente doscientos millones de habitantes, la mitad de ellos son de la raza anglo-sajona y teutona y viven al norte del Rio Grande. La otra mitad es una mezcla de españoles, indios y negros que viven al Sur del Rio Grande. El negro americano por derecho de Raza pertenece a este segundo grupo con el que se podría amalgamar rápidamente en un tipo racial común. Se trata de un destino cruel que lo obliga a hacer su casa

6, nº. 1, enero, 1921, pp. 66-73, p. 60.

¹⁴FRED, J Ripy, “A negro...”p. 64.

¹⁵Reporte del Senado de los EUA nº. 8, 38 Congress 1º Session, p. 2.

¹⁶DONALDSON, Orren M. *Mexico for the negro (A suggestion for the solution of the race problem in America)* de Oak Park Illinois Published for the National League, Harry Foster Dean President 411 MeccaBldg, Chicago, 1915 por lo escrito en el texto se advierte que el autor no es de origen negro.

con el primer grupo con el que tiene tan poco en común y entre los que, en consecuencia es la víctima de un choque de intereses”.¹⁷

A la similitud argumental con el discutido en el siglo XIX, se añade el punto de la distancia geográfica en el que según el autor se favorece a México y se descarta a Brasil como candidato por encontrarse demasiado lejos e incrementar cualquier presupuesto de migración.¹⁸ Abonando a sus ideas considera fútil cualquier intento por generalizar el ideal democrático a partir de una igualdad racial debido a la que dice natural antipatía existente entre ellas. En consecuencia sigue el autor, el vacío dejado por tal migración debía ser ocupado por una nueva inmigración europea que estaría ya americanizada en su segunda generación.

Por el lado mexicano Matías Romero sostenía la idea de que negros y chinos en particular, eran la migración indicada para trabajar en las plantaciones de las tierras bajas¹⁹. Pero la diversidad de climas y productos exigía colonos distintos: en el centro y en el norte convenían los blancos, pues en muchos años México no podría competir con los norteamericanos en los productos propios de esas regiones; en las costas en cambio, la verdadera esperanza para el país, eran los negros por su “gran fuerza muscular, resistencia fisiológica extraordinaria y hábitos de trabajo socialmente arraigados” además según este mismo político, la experiencia demostraba que el negro se asimilaba fácilmente al medio social, trata de hacerse propietario y bien pronto acepta el idioma y las costumbres de la nación en que va a establecerse.²⁰

Justo Sierra coincidía en la apreciación de Matías Romero aunque advertía supuestas complicaciones de carácter social: “Sería necesario aumentar esta población [la mexicana]; ¿cómo? La fiebre aleja al indígena y al europeo: Sólo el africano, sólo la planta negra prospera vigorosa allí. He aquí una solución, [aunque] que es más bien una complicación; el negro oscurece toda cuestión social”²¹. El caso aquí es que la referencia de Vasconcelos a los negros es con respecto a los norteamericanos, no a los mexicanos y, más adelante, lo aclara refiriéndose a la sociedad de aquel país y al problema del racismo que con particular énfasis se vivía en los estados del sur de la unión americana.

Las empresas colonizadoras privadas intervienen. El caso de Tlahualilo

¹⁷DONALDSON, Orren M. “*Mexico for the...*” p. 1-2 y ss.

¹⁸Idem, “*Mexico for the...*” p. 5.

¹⁹ ROMERO, Matías. *Mexico and the united states : A study of subjects affecting their political, commercial and social relations, made with a view to their promotion*, New York, Putnam, 1898, p. 510

²⁰Citado por: GONZÁLEZ, Moisés. *Sociedad y cultura en el Porfiriato*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 25.

²¹GONZÁLEZ, Moisés. *Sociedad y...* p.26.

En medio del debate, que por cierto tiene como telón de fondo la discusión mundial sobre el racismo, capitalistas privados norteamericanos se propusieron establecer una colonia agrícola en Tlahualilo, al norte del Estado de Durango, cuyo propósito era doble: crear una empresa para la que se obtendría mano de obra barata proveniente de los Estados Unidos y, fomentar la colonización en un territorio de grandes proporciones y escasa población (295, 105 habitantes en 1895)²². F.E. Roesler, agente de inmigración, norteamericano escribió el 30 de agosto de 1886 desde Dallas al presidente de México, proponiéndole que en los terrenos baldíos se establecieran negros americanos, expertos en la siembra del algodón, azúcar, arroz y tabaco.²³

Se puede decir que, si bien los esclavos obtuvieron su libertad legal mediante la abolición terminada la guerra de secesión en los Estados Unidos, el proceso discriminatorio promovido por los políticos sureños de aquel país que se sintieron agraviados por su pérdida, impulsaron una dinámica que buscaba beneficios económicos y geoestratégicos a expensas de sus vecinos del sur. Por su parte los gobiernos mexicanos posteriores a Juárez, y particularmente durante los regímenes de Díaz tuvieron como preocupación central la de proteger los débiles territorios del norte teniendo en mente la experiencia texana. Ello se dio en el contexto de las ideas racistas en boga que, por supuesto aplicaban y justificaban el rechazo a los negros norteamericanos. En cambio en la opinión mexicana se fundía el temor a la pérdida territorial con la discriminación de los negros.

Con este propósito en diciembre de 1894, el empresario negro H. Ellis firmó un contrato con la “Agricultural Industrial and Colonization Company de Tlahualilo Limited” por el cual se comprometía a transportar desde los Estados Unidos a cien familias “de color” cuyos miembros fueron no menores de doce años y los mayores de sesenta. Por su parte la compañía se obligaba a pagar el pasaje de los colonos, siempre y cuando no excediera de los 20.00 \$ US dólares y a proveerles de herramientas, ganado, semillas y habitación durante los primeros tres meses. Además de ello recibirían, un estipendio mensual de 6.00 US dólares, suma que sería revisada posteriormente. Cada familia debía recibir sesenta acres de tierra²⁴ para cultivar. De estos cuarenta serían de algodón, quince de maíz y los restantes cinco serían dedicados a productos para el autoconsumo.

La publicidad proyectada por Ellis entre la población de Georgia y Alabama llevaba un mensaje de optimismo, y otro más o menos subliminal con respecto a la situación social de esta población “México, el país de Dios y Libertad...la gran República de México garantiza a todos sus ciudadanos tratamiento igualitario y mismos derechos para todos sin privilegio especial para nadie.”²⁵ La realidad se encargó de destruir la utopía. En mayo de

²²Secretaría de coordinación y desarrollo. Dirección General de Estadística Información y Desarrollo, *Compendio histórico y estadísticas vitales 1893 – 1993*, S/F

²³CPD L c 19 D 59435-59437 citado por: Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, Volumen 2, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1994, p. 123.

²⁴Uno acre es igual a 4.047 m²

²⁵House of representatives Docs, nº.169-54-1, session p. 59.

1895 Sam Cleber quien en compañía de otros 750 negros habían llegado a Tlahualilose presentó ante el cónsul norteamericano en Chihuahua para denunciar que:

“He states that they cruelly treated; he with his wife and children and 49 others stole away in the night and were making their way toward the USA; he was very anxious that his story of the wrongs of his people should be presented to the Department of State.”

“On the same day may 21st also came to this city one Anthony Jones an American negro who had also been a member of the said colony and who in company with 39 others had stolen away. Mr. Jones Claim that his entire party except himself was overtaken the day following their escape by a party of armed Mexican guards employed by those in charge of the colony, and upon the American refusing to return to the colony shot and killed 38; Jones being some distance in advance and hiding escape detection and was an eyewitness to the shooting... Jones as suffering from a well developed typhoid pneumonia... he died may 26 not being able to secure his sworn statement.”²⁶

Como consecuencia las autoridades norteamericanas iniciaron una investigación cuyo objetivo era desmentir lo que consideraron era un fantasma en un testimonio infundado. Y en efecto, resultó esta ser una historia narrada para justificar la fuga provocada a raíz de la baja calidad de los servicios y las promesas no cumplidas. El regreso de los cerca de ochocientos negros de que se componía el experimento se convirtió en un caos que alcanzó la dimensión suficiente para que intervinieran los Presidentes Grover Cleveland y Porfirio Díaz. La causa más creíble de tan sonado fracaso es solo imputable a la ignorancia de los migrantes de cuestiones agrícolas requisito contractual que aparentemente no fue respetado.

El desastroso resultado del experimento animó la ya de por sí ríspida discusión pública sobre este tipo de proyectos y el sentimiento negativo por ellos. A este respecto Moisés González Navarro nos recuerda que:

“Un diario [mexicano] bien anti-norteamericano estaba dispuesto a admitir al blanco, pero nunca al negro de Estados Unidos... Un diario católico afirmó que semejante contrato se hizo sin tomar en cuenta los intereses nacionales y [con este propósito] se recurriría... para instrumentarlo a una “raza etnológicamente inferior a la de nosotros”. Esos negros, en fin, eran el tubo conductor del cáncer que Estados Unidos había creado ya en Cuba y Estados Unidos mismo. Poco después predijo que la paz., el único bien auténtico de que el país gozaba, se acabaría el día en que se hubieran trasladado a México 200,000 de los 12 millones de negros norteamericanos.”²⁷

²⁶House of representatives Message of the President of the United States related to the failure of the scheme of colonization of negroes in México and the necessity of returning them to their homes in Alabama. January 27, 1896 referred to the Committee on foreign affairs and ordered to be printed. Grover Cleveland Executive mansion, January, 27, 1896, p. 1-2.

²⁷GONZÁLEZ, Moisés. *Los extranjeros...* p. 187.

Según diario *El Tiempo*, el negro que se pretendía traer no era el vigoroso habitante de África, sino “el corrompido, afeminado y vicioso habitante del sur” de Estados Unidos. Admitían, por supuesto, que los hombres nacen iguales por ley natural; pero “la educación, la inteligencia y el trabajo crean diferencias que nadie puede nivelar”, además, añadía, los negros son “¡tan feos!”. Esta opinión se completaba con la idea de que el lugar debía ser ocupado por migrantes blancos procedentes de Europa o de Norteamérica, pues los negros norteamericanos a pesar de vivir en una sociedad en progreso no habían logrado asimilar la actitud de los blancos.

Indiscutiblemente que la Revolución de 1910 fue un proceso durante el cual se conjugaron ideas, creencias y cultura que durante esta etapa resolvieron conflictos y diferencias. Para entender el encarte de la hipótesis sustentada es bueno no dejar de lado los argumentos antes sustentados.

Antes de terminar el siglo

En 1895, fuera de toda instrucción legal, pero con la evidente intención de hacer válida una práctica ajena a las costumbres mexicanas o de complacer a norteamericanos blancos que atestiguaban el hecho, en la ciudad capital de México, se negó a tres negros de origen norteamericano el uso del comedor del hotel Iturbide. Este fue un hecho aparentemente aislado, pero en realidad tenemos noticias que, por lo menos desde 1871²⁸, el gobierno había mostrado inquietud por llevar un control de extranjeros en territorio nacional y en especial de las compras que hacían de bienes raíces. En los formatos de informe y las estadísticas que de ellos se entregaba a la Secretaría de Gobernación, llama la atención las clasificaciones étnicas entre las que obviamente se encuentra la de “negros”²⁹. Ello a pesar de leyes y disposiciones legales desde las primeras disposiciones de los gobiernos emanados de las guerras de independencia se buscaba borrar tales diferencias y dar un acento liberal y democrático a la personalidad jurídica de ciudadano que se construía.

²⁸«Igualmente dispone el C. presidente, que por conducto del Gobierno de ese estado [Campeche]prevenga a los notarios públicos del mismo, que comuniquen directamente a este ministerio todos los casos en que un extranjero adquiriera alguna propiedad raíz, ya sea rustica o urbana, expresando el nombre, origen, estado, profesión, residencia del extranjero y ubicación de la finca que haya adquirido (Archivo General del Estado de Campeche, en adelante AGECE. Mayo, 6 de 1871).

²⁹Por ejemplo: Se estima que identificados por raza entraron al país: De la zona norte: 9.324 hombres blancos y 3.983 mujeres, 28 hombres negros y 10 mujeres, 324 hombres amarillos y 6 mujeres, 6 de tras. De la zona sur: 41 hombres blancos y 6 mujeres. Del Golfo y mar de las Antillas: 5.038 H blancos y 1964 M, 182 H negros y 47 M, 489 H amarillos. Del pacífico: 724 H blancos y 229 M, 3 H negros y 1 M, 259 H amarillos y 2 M, 9 H de otras razas y 2 M. Negros que entraron por estado del norte: Juárez- Chihuahua 3 negros. Laredo 5 negros Nogales 5 H y 3 M, Naco-sonora 2, Porfirio Díaz –Coahuila 14 H y 5 M. Negros que entraron del golfo y Antillas: Chetumal 159 H y 44 M, Progreso-Yucatán 29 H y 3 M, Veracruz 3H Negros que entraron del lado del pacífico: Acapulco 2 H y 1 M, Mazatlán 1 H.**ESTADÍSTICA DE INMIGRACIÓN 1908. REPÚBLICA MEXICANA**, Secretaria de Estado y del Despacho de Gobernación. AGECE, Gobernación sin clasificación.

En lo que a las disposiciones de colonización del gobierno mexicano se refiere, no puede dejar de llamar la atención que desde el debate ocasionado por las concesiones de Texas, el condicionamiento de la entrada de inmigrantes llevaban una descalificación para los afro-descendientes. Empero, no se ha encontrado para esa fecha una disposición legal que de forma explícita impidiera la colonización de una u otra nacionalidad o cultura, como tampoco lo hay con respecto al origen de los inmigrantes. Es decir el documento del 6 de abril de 1830 fue hasta fines del siglo XIX, el referente poscolonial más conocido de acciones del gobierno mexicano referidas a la segregación.

Para la reflexión

La pérdida del territorio de Texas de la geografía mexicana ha sido explicada por muchos historiadores como consecuencia del trato preferencial otorgado en beneficio de los esclavistas angloamericanos y, algunos políticos mexicanos que contravinieron los principios de los que partieron las creencias políticas del México recién independizado. No en balde después de las agrias discusiones sobre este tema en cortes de Cádiz en 1811, en las reuniones constitucionales preparatorias de 1822 y en la Constitución misma de 1824, se había dejado en claro el rechazo a la esclavitud. Ello empero, fue opacado por intereses de corto plazo y temores de pérdidas territoriales hasta ese momento infundados, pero que a fin de cuentas la convirtieron en realidad.

En consideración a este argumento se puede decir entonces que el siglo XIX fronterizo se tiñó de temores de esta naturaleza. La misma Guerra de Secesión Norteamericana (1860-1865) se puede comprender en base a un conflicto de esta naturaleza. No es de extrañar entonces que los años restantes de este siglo tuviesen un cariz similar, como en efecto lo fue la política de Jim Crow practicada con particular énfasis en los estados sureños de la Unión. No podía esta pasar desapercibida para los gobiernos y políticos mexicanos y particularmente los del norte de la república quienes a pesar de imperar un ambiente de creciente racismo permitieron tales experimentos. Se imponía el horror a una nueva pérdida de territorios por sobre ello, y sí en cambio, las condiciones que condujeron al fracaso de los experimentos demográficos sirvieron para que la naciente burguesía urbana conservadora mexicana se identificara con su similares del otro lado de la frontera haciendo una ecuación en la que territorio y afro descendientes daba como resultado la pérdida territorial.

Identidad prevalente y muy discutida en el curso de la primera mitad del siglo XX que no cambiaría sino hasta cuando se fueran fincando los resultados de la revolución de 1910.

Archivos Consultados

Archivo General del Estado de Campeche (AGEC).
Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada (AHDGE).
Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (AHINM).
Biblioteca del Congreso (Washington, USA).

Referencias Bibliográficas

- De la Serna Herrera, Juan Manuel, *Los afro-norteamericanos. Historia y destino*. México, Instituto Mora, 1996.
- Donaldson, Orren, *Mexico for the Negro. A Suggestion for the Solution of the race problem in America*. Published for the Negro National League. Harry Foster Dean President, 411 Mecca Building, Chicago, Ill. 1915, (12p).
- Dublán Manuel y José Ma. Lozano, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas desde la Independencia de la República*, México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México-El Colegio de México: Escuela Libre de Derecho, 2004.
- González Navarro, Moisés *Sociedad y cultura en el Porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, Volumen 2, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1994.
- Riply J, Fred "A Negro Colonization Project in Mexico, 1895" en: *The Journal of Negro History*, Vol. 6, nº1, enero, 1921) pp. 66-73.
- Ramos Lanz, Miguel, *Inmigración y colonización. Dedicado al Señor Presidente de la República y a la Prensa del País*, México, 1897, S.P.I.
- Schoen, Harold, "The Free Negro in the Republic of Texas", en: *The South west Historical Quarterly*, V, XXXIX, july-april, 1936, p. 292-308.
- Schwartz, Rosalie, *Across the Rio to Freedom. U.S. Negroes in México*, El Paso, The University of Texas at El Paso, 1975, (Monographs, núm. 44).
- Secretaría de coordinación y desarrollo. Dirección General de Estadística Información y Desarrollo, *Compendio histórico y estadísticas vitales 1893 – 1993*, S/F.
- Suárez y López Guaso Laura; *Eugenesia y racismo en México*, México, UNAM, 2005.
- Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, 54th Congress 1st Session Document 169, Registrado bajo el título de: *Failure of the Scheme for the Colonization of Negroes in Mexico*, (SPI).
- Vázquez, Josefina Z. "Colonización y pérdida de Texas", en: María Esther Schumacher [comp.], *Mitos en las Relaciones México Estados Unidos*, México, FCE-SRE, 1994. Pp. 49-79.